



Habilitado, jurada por el REY la Constitucion en 9 de Marzo de 1820,

Grab. de Valencia de veinte y uno del actual, se-
frente a los acontecimientos de aquella Capital
y modo de pacificacion y tranquilidad en que
se hallava. Y entendido y este Ayuntamiento acuer-
da: Quea en su inteligencia, y se fisen Edictos
de su contenido para la de este Publico, conser-
vando su recuo

Viose en este Ayuntamiento la exposicion de
esta p.ª la Diputacion Provincial de este Reyno
a S. M. con fecha veinte y tres del present. feli-
citandole p.ª la contestacion que dio en diez y
siete del mismo a la diputacion p.ªramente
de partes, con lo demas que contiene. Y enter-
ado p.ª este Ayuntamiento acuerda: Se comunice
que a los del campo

Que una Visitacion de San. Real y de
guardia de esta Ciudad, arrendador de los
avistamientos del Reino, relaciones que se oficio

aprovacion de la
Diputacion Provincial

Doctores de la
Real Universidad de Valencia
y de la Real Academia de Ciencias
de esta Ciudad

